

ELIMINACIÓN DE ENVASES VACÍOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Los productos fitosanitarios (herbicidas, insecticidas, acaricidas, fungicidas, etc.) se usan con frecuencia en la agricultura actual para proteger los cultivos de plagas, enfermedades y malas hierbas. Pero después de realizar los tratamientos se generan residuos de envases que, por haber contenido estas sustancias, se consideran residuos peligrosos, lo que puede suponer un problema medioambiental si no se utiliza un sistema controlado de recogida y dichos envases son quemados, enterrados, abandonados en el campo o desechados junto a la basura urbana.

GESTIÓN DE ENVASES

La gestión de envases está regulada por diferentes normativas europeas y estatales que establecen las medidas para prevenir o reducir su impacto sobre el medio ambiente. La legislación actual obliga a envasadores y comerciantes de productos fitosanitarios envasados a ponerlos en el mercado participando en un **Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)** o a través de un **Sistema Integrado de Gestión de Residuos y Envases Usados (SIG)**:

- **Sistema de Depósito, Devolución y Retorno:** Los envasadores y los comerciantes de productos envasados estarán obligados a cobrar a sus clientes, hasta el consumidor final, una cantidad individualizada por cada envase objeto de transacción y a aceptar la devolución o retorno de los envases vacíos puestos por ellos en el mercado, devolviendo la misma cantidad cobrada previamente. No obstante, los agentes económicos indicadores podrán eximirse de dichas obligaciones cuando participen en un **Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Envases**. Estos sistemas integrados de gestión garantizarán el reciclado y valorización de los residuos de envases generados, establecidos legalmente. Su finalidad es la recogida periódica de envases usados en el domicilio del consumidor o en sus proximidades.

Actualmente las empresas adheridas a este sistema representan una cuota superior al 95% del mercado total de productos fitosanitarios.

No participar en estos sistemas establecidos debidamente autorizados es una infracción grave que supone sanciones elevadas.

- **SIGFITO:** En el año 2002 se crea SIGFITO como empresa sin ánimo de lucro y financiada por los fabricantes y envasadores de productos fitosanitarios cuya finalidad es facilitar al agricultor la entrega de los envases de productos fitosanitarios. Para ello, SIGFITO pone a su servicio una red de puntos de recogida, llamados centros de agrupamiento, situados generalmente en cooperativas y establecimientos de venta.



CENTROS DE AGRUPAMIENTO

Cada centro de agrupamiento deberá haber firmado un convenio de colaboración voluntaria con SIGFITO envasados en la Comunidad Autónoma y disponer de las instalaciones requeridas para ello, garantizando un almacenaje en condiciones de seguridad y estanqueidad, con vigilancia y acceso controlado.

Todos los centros de agrupamiento tienen la obligación de admitir los envases con el símbolo de SIGFITO **de cualquier consumidor final**, en el horario que establezcan y sin ningún coste adicional.

¿Qué envases se pueden llevar al punto de recogida SIGFITO?

- Sólo se pueden depositar **envases vacíos, secos y con el símbolo de SIGFITO**, nunca envases con producto.
- Para ello, se recomienda hacer el **triple enjuagado** y verter el agua de lavado al depósito del pulverizador para obtener un mejor aprovechamiento del producto.

Tras la entrega de los envases, se puede solicitar el albarán correspondiente que permite acreditar, cuando sea necesario, que estos se han eliminado de acuerdo a la legislación vigente.

Modelo albarán



Albarán de entrega nº _____

Este albarán justifica la entrega del residuo por parte del consumidor a la entidad colaboradora de SIGFITO.

DATOS DEL CONSUMIDOR

Nombre/razón social _____

CIF/NIF _____

Teléfono _____ Código postal _____

Correo electrónico _____

DATOS DEL RESIDUO ENTREGADO

Envases vacíos y secos marcados con el símbolo de SIGFITO. 

Nota: La entrega de cualquier otro residuo es una infracción muy grave. Ley 10/98 art 34.2

Cantidad entregada para su gestión: _____
(Indicar si se trata de líquido/sólido)

Fecha de entrega _____ de _____ de 20__

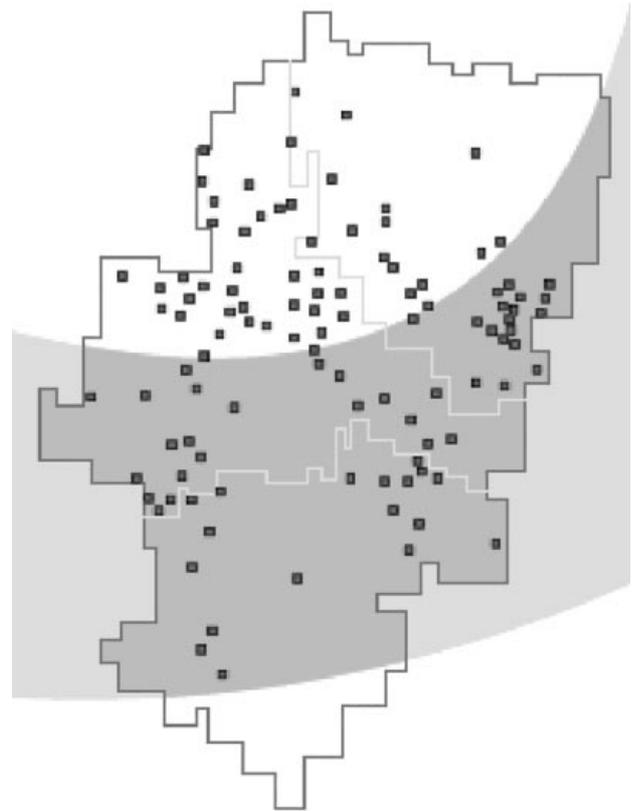
Firma del consumidor que entregó el residuo: _____ Firma y sello de entidad colaboradora: _____

SIGFITO es el Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados de productos fitosanitarios, autorizado por la comunidad autónoma.

Todos los datos de carácter personal que sean facilitados a través de este formulario a SIGFITO serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos. Para ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación, dirigirse a SIGFITO AGRONAVIGES, S.L. C/ Manuel Liria, 13-15, 50033 Huesca, o a través de www.sigfito.es

formato para SIGFITO

Mapa puntos recogida en Aragón



RELACIÓN DE LOS CENTROS DE AGRUPAMIENTO SIGFITO EN ARAGÓN

PROVINCIA DE HUESCA

Población	Punto de recogida
Ainsa	Agropecuaria Sobrarbe, S.C.L.
Albelda	Coop. Agrícola San Isidro
Alcolea de Cinca	Coop. Osca de Agricultores Aragoneses
Alcolea de Cinca	Exclusivas Sarabia, S.A.
Almudévar	Coop. Virgen de la Corona
Altorricon	Coop. Frutícola San Bartolomé
Ayerbe	Soc. Coop. del Campo Santa Leticia
Barbastro	Fitasem, S.L.
Belver de Cinca	SAT 5474 Finca San Miguel
Belver de Cinca	Serv. Agríc. Soldevilla, Soc. Coop.
Belver de Cinca	Valonga, S.A.
Berdún	Comercial Agríc.
Binaced	Centro de Servicios Agrícolas, S.A.
Binaced	Soc. Coop. del Campo San Marcos
Binéfar	Francisco Bardají Torres
Candasnos	Coop. Agr. La Menorca, S.C.A.L.
Estadiella	Coop. del Campo San Lorenzo
Fraga	Agrocistus, S.L.
Fraga	Agropecuaria del Cinca, Soc. Coop. Ltda.
Fraga	Agrostock, S.A.
Fraga	Frutalba, S.L.
Fraga	Silos del Cinca, S.A.
Grañén	Monegros Serv. Medioambientales, S.L.
Gurrea de Gállego	Coop. Virgen de la Corona
Gurrea de Gállego	Fertilizantes y Pesticidas Huesca, S.A.
Huesca	Agroquímicos Huesca, S.L.
Huesca	Almacén del Puente, S.L.
Huesca	Comercial de Servicios Agrigan, S.A.
Huesca	Comercial Guiralsa S.L.
Huesca	Fertilizantes y Pesticidas Huesca, S.A.
Huesca	Ricardo Liesa
Huesca	Rodesán Nutrición, S.L.L.
Jaca	Coop. Interprov. Agríc. Gan. Santa Orosia
Laluzza	Hnos. Viñas Malo, S.L.
Monzón	Transmonzón, S.L.

Población	Punto de recogida
Osso de Cinca	Coop. de Osso
San Juan del Flumen	Coop. Los Monegros de Sariñena, S.C.L.
San Lorenzo del Flumen	Coop. Nuevos Regadíos Del Flumen
Sariñena	Afersa, S.L.
Selgua	Agrinova Soluciones Agrícolas, S.L.
Tamarite de Litera	Fertilizantes La Planta, S.L.
Tamarite de Litera	Provecam, S.C.
Torres de Barbues	SAT Agríc. San Julián
Valfonda de Santa Ana	Soc. Coop. L. Valfonda de Sta. Ana
Zaidín	Saidifrut, S.C.L.

PROVINCIA DE TERUEL

Población	Punto de recogida
Albalate del Arzobispo	Frutas del Martín, S.C.A.
Alcañiz	Agyser
Alcañiz	Cinagro, S.A.
Alcañiz	Coop. Ntra. Sra. de los Pueyos
Baguena	Soc. Coop. Del Campo Gil de Bernabé
Bello	Cereales Teruel S. Coop.
Calamocha	Sdad. Coop. Campo "San Roque"
Calanda	Coop. San Miguel
Calanda	La Calandina, Soc. Coop. Ltda.
Cella	Agriamil, Agríc. y Alim., S.L.
Ferreruela de Huerva	Cereales Teruel Soc. Coop.
Hijar	Coop. San Braulio
Jarque de la Val	Cereales Teruel Soc. Coop.
Jorcas	Cereales Teruel S. Coop.
Mas de Las Matas	Cooperativa San Antonio
Monreal del Campo	Agriamil, Agríc. y Alim., S.L.
Puig-Moreno	Coop. San Miguel
Teruel	Hoya de Teruel, S.C.
Valderrobres	Sersuco, Soc. Coop.
Villarquemado	Cereales Teruel Soc. Coop.
Villastar	Manuel Yagüe Navarrete

